

BOLETÍN
de la
Oficina Sanitaria Panamericana

(REVISTA MENSUAL)

Año 30 Vol. XXXI

Diciembre de 1951

No. 6

ENCUESTA SOBRE EDUCACIÓN SANITARIA

Por el Dr. JOAQUÍN FERMOSELLE-BACARDÍ

Jefe, Sección Editorial, Oficina Sanitaria Panamericana

Esta encuesta fué concebida cuando el autor dirigía el Negociado de Educación y Divulgación Sanitarias del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social de Cuba. Se pensó reunir algunos datos que pudieran reflejar la importancia que se le había concedido a la Educación Sanitaria en los países del Hemisferio Occidental, con vista a gestionar mayores recursos para el negociado que hacía poco tiempo había nacido.

Después se decidió dar a conocer esta información desde las páginas del *Boletín*, para que los resultados de la encuesta fueran conocidos por todos los interesados y los departamentos de Educación Sanitaria y pudiesen servir de base para una sana emulación entre todos los responsables de la Educación Sanitaria en los diferentes países del continente.

La encuesta se hizo a través de la propia Oficina Sanitaria Panamericana y en esencia, contenía las siguientes preguntas:

1. Nombre o categoría administrativa del Departamento
2. Fecha de creación
3. Funcionarios profesionales universitarios y personal calificado restante:
Número de cada grupo
4. Presupuesto: sueldos y otros gastos
5. Organización administrativa
6. Relación de actividades
7. Películas que posee
8. Uso de la red comercial de cinematógrafos comerciales
9. Edición de revista de educación sanitaria

De antemano se sabía que este cuestionario era insuficiente, pues existen otros aspectos concretos de interés que se pudieran haber investigado. Pareciera que es la primera encuesta de este tipo que se formula entre nuestros países, y a ésta pueden suceder otras más amplias.

Existen algunos hechos que parece conveniente advertir:

1. Que las actividades de Educación Sanitaria comenzaron en todas partes con antelación a la fecha de creación de los departamentos encargados específicamente de ella.
2. Que la Educación Sanitaria aun hoy en día, no la realiza exclusivamente el departamento respectivo, sino que otros, como los de tuberculosis, enfermedades venéreas, higiene materno-infantil, etc., producían y siguen produciendo su propia literatura sobre los citados temas, y realizan labor de educación sanitaria.
3. Que en los países donde existen Unidades Sanitarias éstas desarrollan como acción fundamental, una activa campaña de Educación Sanitaria con o sin la colaboración de los Departamentos de Educación Sanitaria.
4. Que en muchos lugares existen asociaciones privadas, que realizan en forma directa o indirecta, plausible labor de Educación Sanitaria.
5. Que generalmente, el público recibe los beneficios de la Educación Sanitaria, en algún aspecto, al entrar en contacto con cualquier dependencia de las oficinas de salubridad y su personal, y en las consultas médicas que ofrecen los hospitales de asistencia social del Estado o de los Municipios.
6. Que todo médico en el ejercicio privado de su profesión siempre imparte, en mayor o menor escala, preceptos de Educación Sanitaria, y que éstos tienen una extraordinaria eficacia en la conciencia de sus pacientes.

Hechas las aclaraciones anteriores, se presenta a continuación la información recibida de los países.

EDUCACIÓN SANITARIA EN ARGENTINA*

La Dirección Técnica de Cultura Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la República Argentina fué creada el 27 de mayo de 1947, y en 1950 contaba con el siguiente personal: abogados, 1; médicos, 9; odontólogos, 4; auxiliares administrativos, 200; maestranza, 16. El presupuesto de la Dirección varía de acuerdo con las necesidades.

Entre las actividades de la Dirección Técnica de Cultura Sanitaria y del Instituto de Educación Sanitaria, dependiente de aquélla, cabe mencionar las siguientes:

Preparación y distribución de material diverso, consistente en volantes, folletos, despleables, cartillas, y afiches.

Actos de educación sanitaria en establecimientos diversos, consistentes en breves conferencias, proyección de películas producidas por el Ministerio, amenizadas muchas veces con números artísticos folklóricos. Dichos establecimientos son fábricas y lugares de trabajo de la más variada naturaleza; clubes y entidades deportivas; entidades de otra naturaleza que agrupan gran número de socios; teatros, cinematógrafos y otros lugares apropiados. También se realiza un programa de actos educativos dirigidos especialmente a los establecimientos escolares.

* Datos tomados del informe preparado por la Dirección Técnica de Cultura Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

Organización de campañas de educación sanitaria en el interior de la República y puntos alejados de los grandes centros, valiéndose para ello de equipos móviles.

Producción de películas cinematográficas por medio de una sección especializada que cuenta con sus asesores, escritores, directores y otro personal auxiliar.

Audiciones radiales por medio de emisoras oficiales y privadas, consistentes en programas variados, no sólo conferencias, sino también diálogos y dramatizaciones, en los cuales se presta atención al factor amenidad.

Servicio de prensa, destinado a mantener permanentemente informada a la opinión pública acerca del estado sanitario del país de las medidas higiénicas aconsejables, así como también de las actividades del Ministerio.

Un Departamento de la Opinión Pública, con el objeto de pulsar las necesidades y las reacciones del público en materia de sanidad.

Intercambio cultural, en la materia, con otros países del continente.

Coordinación de las actividades educativas sanitarias en el territorio de la República.

Cursos de preparación de educadores y divulgadores sanitarios.

Colaboración con otras reparticiones oficiales, en la realización de actos y campañas culturales y educativas.

Preparación de congresos y otros certámenes de educación sanitaria.

La Dirección cuenta con las siguientes películas: "Un talismán de la salud" (higiene de la leche); "Un enemigo de la salud" (debemos defendernos de las moscas); "Tres amigos" (consejos útiles para defenderse de la rabia); "Un temible gusano" (sobre el anquilostoma); "Una sombra de la civilización" (sobre venéreas); "Una garantía de felicidad" (examen prenupcial). La Dirección utiliza la red comercial de cines con películas de 35 mm., y aunque no edita todavía una revista de educación sanitaria, existe el propósito de hacerlo.

EDUCACIÓN SANITARIA EN BOLIVIA*

El Departamento de Educación Higiénica y Sanitaria de Bolivia, dependiente de la División Médica del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, que a su vez es un organismo cooperativo de salud pública dependiente del Ministerio de Higiene y Salubridad, fué creado el 11 de agosto de 1944. Como jefe actual del Departamento actúa el Director de la División Médica del SCISP, actuando como jefes locales los directores de los nueve centros de salud y el Director de la Unidad Móvil Grupo Caiza, todos médicos y en su mayoría especializados en salud pública. La Oficina Central de La Paz cuenta además con un jefe de educación higiénica, encargado de cumplir las directivas señaladas por los directores anteriormente indicados. El personal comprende también una secretaria y dos auxiliares.

El total de sueldos del personal del Departamento asciende a Bs. 336,700 anuales, y el total presupuestado para el año de 1951, incluyendo haberes, es de Bs. 789,100.

Los once distritos sanitarios de Bolivia, mediante sus jefaturas de

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Néstor Orihuela, Director General de Sanidad Pública.

epidemiología, hacen labor de educación sanitaria, con cursos anuales de 10 meses. El Servicio de Asistencia Social de la Lucha Antivenérea, dirigido por la Visitadora Jefe de Asistencia Social, hace labor de educación sanitaria con la colaboración de las visitadoras sociales de su dependencia, dictando conferencias en fábricas, regimientos, escuelas y público en general, con programas permanentes difundiendo preceptos higiénicos, conocimientos sobre la protección de la salud y defensa social contra las enfermedades transmisibles, sobre todo venéreas. El Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, por convenio suscrito con el Gobierno de Bolivia, se dedica a educación sanitaria mediante afiches, hojas de publicidad, revistas, etc. Esta Sección edita cartillas y cuadros murales que se remiten a las instituciones que los solicitan.

En el campo de la educación regional, el Departamento de Educación Higiénica y Sanitaria ejerce control en los Centros, en los hogares y en las escuelas, dicta conferencias y distribuye publicaciones. En el campo de la educación global, el Departamento dicta cursos de educación higiénica por correspondencia, exhibe películas y hace labor de educación higiénica por la prensa y la radio. Utiliza películas de 16 mm, que exhiben los nueve centros de salud, la Unidad Móvil Grupo Caiza y las unidades móviles de inmunizaciones rurales de La Paz y Cochabamba. Estas películas son también facilitadas a los asentos mineros y a todas las organizaciones sindicales, culturales, científicas y otras que las solicitan. El SCISP cuenta en la actualidad con 7 grupos de proyectores de 16 mm, distribuidos en sus diferentes centros y unidades.

El Departamento editaba la revista *Vida Sana* y el periódico *Página de la Salud*, que fueron suspendidos temporalmente por razones económicas. En la actualidad edita un *Boletín Periódico* de tipo médico y de enfermería. También se editan periódicamente afiches, carteles y folletos sobre aspectos de educación higiénica.

EDUCACIÓN SANITARIA EN COLOMBIA*

El Departamento de Educación Sanitaria del Ministerio de Higiene fué iniciado, desarrollado y lo dirige desde su fundación (octubre de 1945) el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Como resultado de un acuerdo entre el Ministerio de Higiene y el Servicio Cooperativo, los gastos de la División de Educación Sanitaria son sufragados con fondos del SCISP, provenientes de contribuciones hechas por el Gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos de América.

El personal del Departamento consta de los siguientes funcionarios profesionales: un director, un subdirector, tres pedagogos, y tres estudiantes de medicina, y de ocho empleados no profesionales. El presu-

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Pedro Nel Saavedra, Director del Departamento de Educación Sanitaria.

puesto anual asciende a 150,000 pesos, de los cuales 98,880 son para sueldos y 51,120 para otros gastos.

El Departamento tiene dos ramas principales, o sean la División de Programas Educativos y la División de Divulgación y Producción.

Las actividades del Departamento pueden resumirse así: (a) preparación de programas educativos para los distintos departamentos y divisiones del Ministerio de Higiene; (b) cooperación con el Ministerio de Educación en la preparación de manuales en educación higiénica para los maestros, cursillos para maestros en servicio, y preparación de materiales de enseñanza; (c) programas de divulgación para grupos organizados, comprendiendo charlas y conferencias con películas y materiales impresos y visuales para clubes, sindicatos, grupos cívicos, regimientos e instituciones correccionales; (d) publicidad y propaganda, incluso "Página de Salud", en seis periódicos del país semanalmente; informes y artículos de divulgación en la prensa; la revista *Salud* para distribución a las instituciones regionales de higiene y salubridad de la República y las Direcciones Departamentales de Educación, y publicación de la *Revista de Higiene*, órgano oficial del Ministerio de Higiene; (e) programas educativos y de divulgación para campañas especiales de salud, en cooperación con UNICEF en la campaña para la vacuna mixta difteria-tos ferina, la Campaña Nacional contra la Tuberculosis, y el Programa de Nutrición; (f) producción de materiales, tanto para el uso de los profesionales de los Departamentos del Ministerio, como para el propio personal del Departamento de Educación Sanitaria y para los maestros de las escuelas públicas.

El Departamento cuenta con 60 películas de 16 mm, y no utiliza la red comercial de cines.

EDUCACIÓN SANITARIA EN COSTA RICA*

La Sección de Educación Sanitaria de Costa Rica, creada en 1937, está actualmente (mayo de 1951) a cargo de tres funcionarios no universitarios, cuyo sueldo anual asciende en conjunto a 13,200 colones. El presupuesto de la Sección para otros gastos ascendió en 1949 a 15,000 colones, sin incluir transporte.

La organización de la Sección es muy sencilla, y sólo exige relación con los demás departamentos del Ministerio de Salubridad para inspirar programas de divulgación sanitaria e información al público, por la radio y la prensa, de las actividades de carácter sanitario emprendidas.

La Sección prepara publicaciones, presenta programas bisemanales de radio, y aunque no cuenta todavía con una revista sanitaria, publica folletos, hojas sueltas, afiches, etc. El Ministerio de Salubridad tiene 35 películas de 16 mm sobre temas sanitarios.

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. C. Sáenz Herrera, Ministro de Salud Pública.

EDUCACIÓN SANITARIA EN CUBA*

El Negociado de Educación y Divulgación Sanitarias de Cuba, dependiente de la Sección Central de Asuntos Varios, Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, fué creado por resolución del Ministro de Salubridad con la categoría de Servicio en febrero de 1947, y en los presupuestos nacionales de 1948 fué ascendido a la categoría de Negociado, proyectándose elevarlo a la categoría de Sección.

En 1951 el personal del Negociado comprendía: 8 médicos de plantilla, 1 médico agregado; 1 médico veterinario de plantilla, 7 operadores de cine, 6 choferes, 3 taquígrafos-mecanógrafos y 3 auxiliares de oficina (agregados).

La plantilla del personal del Negociado asciende a \$25,200 anuales. Por capítulo aparte para atenciones de dietas a funcionarios y empleados del Ministerio se toman \$5.00 y \$3.00 diarios de dietas para los profesionales y empleados, respectivamente, cuando por razones de atender labores en el interior del país, tienen que ausentarse del lugar de su residencia.

El Negociado comprende las siguientes dependencias: Oficina Central, Servicio de Educación Sanitaria, Servicio Fotocinematográfico (agregado), y Servicio de Divulgación Sanitaria.

La Oficina Central despacha toda la correspondencia; tramita notas, expedientes, etc.; se encarga de la organización y proyectos de actos de educación sanitaria, conferencias, divulgaciones públicas, estadísticas, proyectos y formatos de propaganda sanitaria y en general de atender y tramitar toda actividad relacionada con esta disciplina. El Servicio de Educación Sanitaria atiende todo lo relacionado con las actividades técnicas de los profesionales, temas a desarrollar en las charlas y cursillos, distribución del trabajo diario y discusión de los proyectos, programas y orientaciones del Negociado. El Servicio Fotocinematográfico se encarga de tomar fotografías de los actos celebrados, y de realizar guiones cinematográficos cortos sobre distintos temas para ser montados con sonidos o silentes en 16 mm. El Servicio de Divulgación Sanitaria atiende todo lo relacionado con el archivo y conservación de las películas; preparación y montaje de los programas cinematográficos, reparación y mantenimiento de los equipos de cine y de los carros de divulgación. El Servicio posee tres vehículos motorizados estilo pick-up, adaptados cada uno con amplificador y micrófono; un proyector de cine de 16 mm con bocina y pantalla portátil, un transformador de 220 a 110 de 1,000 vatios y un compensador de voltaje de 1,000 vatios. Estos vehículos se utilizan para toda clase de actividades de educación y divulgación sanitarias, urbanas y rurales y como auxiliar en casos de epidemias y otras contingencias de carácter público, dando orientación y consejos por medio de los alto-parlantes. Además, posee un vehículo tipo pisi-corre de doble fuerza

* Datos tomados del informe preparado por el Dr. Roberto Villa León, Médico Jefe del Negociado de Educación y Divulgación Sanitarias, E. C.

auxiliar del Negociado y de los actos y campañas rurales, y como remolcador de un "trailer" vivienda.

Las actividades del Negociado de Educación y Divulgación Sanitarias comprenden:

(a) Actos de educación y divulgación sanitarias que consisten en charlas o conferencias por profesionales educadores sanitarios especializados o profesionales invitados, de 20 minutos promedio de duración, ilustradas con películas de 16 mm de divulgación sanitaria con proyecciones de 30 ó 40 minutos, durando el acto en total una hora aproximadamente. Estas charlas con películas se ofrecen de preferencia a los escolares de grados elementales medios y superiores, urbanos y rurales, alumnos de escuelas normales para maestros, y del hogar. También se ofrecen a los de institutos de segunda enseñanza, y universitarios; en clubes, sociedades e instituciones culturales y fraternales, unidades militares y policíacas, reclusorios de ambos sexos y al público en general en ciudades, pueblos, caseríos y zonas campesinas. Estas charlas también tienen lugar en cursillos con varios temas.

(b) Charlas radiales de 15 minutos de duración sobre temas sanitarios y de medicina preventiva con preguntas y respuestas, tres veces por semana, en estaciones de radio comerciales y por la radio emisora del Ministerio de Educación.

(c) Redacción e impresión mimeográfica de textos de 30 a 60 palabras sobre tópicos de medicina preventiva para ser radiados libremente en estaciones de radio comerciales en transmisiones dedicadas al hogar, en amenidades, curiosidades, cambios de programas, de horas, etc.

(d) Distribución de propaganda o literatura sanitaria en los actos anteriormente señalados, a las jefaturas locales de salubridad, escuelas, sociedades, sindicatos y público en general. Parte de la literatura es preparada por el Negociado, otra es revisada y adaptada y el resto procede de otros departamentos especializados.

(e) Colaboración con las revistas y periódicos, enviándose trabajos sobre tópicos de medicina preventiva e informaciones de carácter sanitario.

El Negociado posee 51 películas sobre diversos temas de carácter sanitario, y utiliza además películas cedidas temporalmente por la Embajada de los Estados Unidos de América.

Ocasionalmente se ha usado la red comercial de cines, con películas de 35 mm, con fines de propaganda sanitaria.

Aunque no se edita todavía ninguna revista, se tiene el proyecto de hacerlo en el futuro.

EDUCACIÓN SANITARIA EN CHILE*

El Departamento de Educación Sanitaria de Chile, dependiente de la División Técnica del Servicio Nacional de Salubridad, fué creado en 1932, y cuenta con el siguiente personal: médicos, 2; licenciados en

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Nacienceno Romero y O., Director General de Sanidad.

ciencias médicas, 2; profesores de educación, 2; administradores de educación sanitaria, 1; periodistas, 1; personal misceláneo, 16.

La jefatura del Departamento está servida por un educador sanitario graduado en los Estados Unidos como educador y Master en Salud Pública; uno de los médicos del Departamento es también educador sanitario graduado en esta especialidad en los Estados Unidos. La planilla de sueldos asciende a 134,692.66 pesos, y la cantidad presupuestada para otros gastos a 15,940.00 pesos. La cantidad asignada por el Presupuesto Ordinario de la Nación para fines de educación sanitaria es de aproximadamente un millón de pesos chilenos, lo que equivale al 2% del presupuesto total de los servicios de salubridad.

Las diversas actividades que le son inherentes al Departamento pueden resumirse en la siguiente forma:

1. Educación profesional en principios y técnicas administrativas: (a) en los cursos de la Escuela de Salubridad; (b) entre el personal de campo; (c) en instituciones aliadas a la salubridad (escuelas universitarias, escuelas normales, profesorado, servicios públicos, etc.).

2. Educación Sanitaria Escolar: (a) Por el momento, entre las escuelas ubicadas en áreas influenciadas por las unidades sanitarias y hasta no tener la capacidad y la experiencia necesarias para alcanzar con un programa adecuado a todas las escuelas del país; (b) ensayos o demostraciones con programas especiales para demostrar las bondades de la planificación de la educación sanitaria escolar, en el campo de la escuela primaria y secundaria.

3. Propaganda y divulgación sanitaria: (a) permanente, por todos los medios disponibles y en íntima relación con los diversos departamentos técnicos del Servicio Sanitario, en rubros como viruela, difteria, tos ferina, rabia, tifo exantemático, parasitosis intestinales, enfermedades entéricas, poliomielitis y venéreas; (b) ocasional, con carácter de campaña nacional, durante los períodos epidémicos de cualquier brote.

4. Preparación de programas futuros: (a) en la actualidad se prepara un programa de propaganda para la vacunación anti-pertussis-diftérica por convenio con UNICEF; (b) preparación de un programa educativo para la próxima alza estacional de la poliomielitis; (c) preparación de un programa especial sobre saneamiento ambiental: agua y excretas en zonas suburbanas de la capital; (d) preparación de un programa de divulgación para el alza estacional de primavera y verano de la fiebre tifoidea; (e) preocupación por un movimiento de la opinión pública para obtener la aprobación consciente de los nuevos presupuestos de los servicios sanitarios; (f) tentativa de reestructuración técnica, por medio de una ley del Departamento de Educación Sanitaria.

El Departamento tiene cuatro películas de 16 mm en blanco y negro para la enseñanza técnica del personal; ocho películas de 16 mm en color y sonoras para el uso del público, y dos películas de 35 mm en blanco y negro, sonoras. Se utiliza la red comercial de cines con películas de 35 mm por existir en casi cada pueblo un cine sonoro comercial.

Por ahora el Departamento no tiene ninguna revista de educación

sanitaria, sino sólo revistas de información técnica para profesionales médicos y de salubridad, así como boletines mimeografiados sobre actividades generales de todos los servicios de Sanidad.

EDUCACIÓN SANITARIA EN EL ECUADOR*

El Departamento de Educación y Propaganda Sanitaria del Ecuador, dependencia de la Dirección General de Sanidad, fué creado en enero de 1950, y cuenta con el siguiente personal: 1 Médico-Jefe, 1 Jefe de Sección, 1 Bibliotecario (Quito), y 1 Médico-Jefe, 1 ayudante y 1 dibujante (Guayaquil). El presupuesto general del Departamento asciende a unos 20,000 sucres mensuales.

Entre las actividades del Departamento pueden mencionarse:

(a) Publicación de folletos, panfletos y hojas sueltas, por medio de las cuales se informa al público de las actividades sanitarias y se hace propaganda específica para lograr determinado objetivo en relación con campañas contra determinadas enfermedades; (b) elaboración de programas conmemorativos para celebrar fechas en las cuales el Servicio Sanitario tiene un papel preponderante; (c) suministro de diversos datos relacionados con las actividades sanitarias de todo el país, atendiendo solicitudes tanto del exterior como del interior; (d) campañas de divulgación radiada sobre aspectos de medicina preventiva.

La propaganda y educación visualizadas por medio de películas se hacen en colaboración con el Servicio Informativo de los Estados Unidos, a base de películas de 16 mm. La utilización de cines comerciales con películas de 35 mm sólo se hace en forma ocasional.

El Departamento dispone de dos boletines de información y orientación de actividades de Salubridad. Se están dando los pasos necesarios para editar una revista periódica regular.

EDUCACIÓN SANITARIA EN EL SALVADOR†

A la División de Educación Higiénica de El Salvador, creada en 1942, se le dió en 1948 la orientación actual. Tiene como personal profesional un educador de salud pública y un médico cirujano. La cantidad presupuestada para gastos asciende a 26,100 colones, y la planilla de sueldos a 89,520 colones al año.

La División está organizada así: 1 director, 1 subdirector, 3 educadores de salud pública grupo A, 6 educadores de salud pública grupo B, 10 educadores de salud pública grupo C (todos profesores de instrucción primaria, normalistas), 1 secretaria, 2 taquimecanógrafas, 1 encargada de impresiones y mimeógrafo, 1 encargada del radio-teatro, 1 encargada de prensa, 1 dibujante, 3 operadores de cine y chóferes y 1 ordenanza.

* Datos tomados del informe remitido por el Lcdo. José Icaza Roldós, Subsecretario de Previsión Social.

† Datos tomados del informe remitido por el Dr. Juan Allwood Paredes, Director General de Sanidad.

Las diversas actividades de la División son:

(a) Educación higiénica escolar: Ayuda en el establecimiento de los servicios médico-escolares y vigilancia para que éstos resulten un instrumento de educación higiénica en que el médico, la enfermera, el maestro, el padre de familia y el niño se preocupen por la salud de éste. Se influye para que el ambiente escolar, tanto en su aspecto físico como psíquico, sea saludable. Para esto se hacen gestiones con las autoridades superiores y se procura especialmente modificar aquello que esté en manos del niño, del maestro y del padre de familia. Se procura introducir sistemas de enseñanza que tengan en cuenta todo lo relacionado con la conservación de la salud y que formen hábitos higiénicos. Se aprovechan las asociaciones de padres de familia de las escuelas y de todos los trabajos que la escuela hace con la comunidad, para llevar la educación higiénica a los adultos. Se ayuda al establecimiento de programas de alimentación escolar, especialmente en los almuerzos.

(b) La educación higiénica del adulto se lleva a cabo a través de organizaciones de la comunidad, en las que participan la escuela y todas las instituciones y asociaciones existentes en cada lugar. Además, se realizan campañas generales diversas, según las necesidades de las Divisiones de la Dirección General de Sanidad, como lucha contra los parásitos intestinales y construcción de excusados, despiojamiento, vacunación, etc.

(c) Existe una partida especial de 25,000 colones para becas de estudios especializados en cualquiera de las ramas de salud pública.

La División tiene suficientes películas, con los aparatos de proyección necesarios, y aunque no utiliza la red comercial de cines con películas de 35 mm, sí lo hace con diapositivas.

Para fines de divulgación la División no tiene todavía revista, sino que hace publicaciones sueltas, generalmente en mimeógrafo y según las necesidades del momento. El uso de carteles se haya muy restringido, por su alto precio.

EDUCACIÓN SANITARIA EN GUATEMALA*

La Sección de Educación Higiénica de la Dirección General de Sanidad Pública de Guatemala fué creada el 7 de septiembre de 1938, y en la actualidad (mayo de 1951) consta de un Jefe de Sección, una secretaria, un operador, un fotógrafo y un chofer. El presupuesto anual asciende a 18,000 quetzales, de los cuales 12,000 se destinan a gastos diversos.

Para desarrollar su programa, la Sección cuenta con 4 aparatos de proyección cinematográfica, una filmoteca, una discoteca, un aparato para proyecciones fijas, una cámara para filmar películas y un equipo completo para fotografía.

La Sección desarrolla las siguientes actividades:

* Datos tomados del informe remitido por el Sr. Enrique Fonseca, Jefe de la Sección de Educación Higiénica.

(a) Exhibición de películas educativas en escuelas, centros asistenciales, comunidades rurales y sindicales; (b) preparación y distribución de folletos y carteles educativos; (c) preparación de programas de radio y artículos para la prensa; (d) preparación de exhibiciones sobre temas sanitarios en las ferias departamentales; y (e) exhibición de títeres en escuelas.

En ocasiones y durante los cursillos de educación sanitaria preparados por la Sección, se solicita la colaboración de los profesionales universitarios de diversas instituciones y la de los jefes de sección de la Dirección General de Sanidad.

La Sección tiene numerosas películas, en su mayor parte sobre temas sanitarios, y en ocasiones utiliza la red comercial de cines con películas de 35 mm.

EDUCACIÓN SANITARIA EN HAITÍ*

A la Sección de Educación y de Propaganda Sanitarias le corresponde la educación sanitaria del público en general. Esta Sección es una dependencia de la División de Medicina Preventiva, la que a su vez es una de las cuatro ramas principales de la Dirección General del Servicio de Salud Pública.

La Sección fué creada por Ley del 24 de septiembre de 1919, y funcionó al principio con el nombre de Servicio de Propaganda Sanitaria. Fué reformada por Ley del 23 de septiembre de 1947, designándose desde entonces Sección de Educación y Propaganda Sanitarias.

El personal comprende un Jefe de Sección, doctor en medicina; un educador sanitario, una educadora sanitaria, un comentador y operador de cine, un secretario redactor, publicista; una taquimecanógrafa, operadora de mimeógrafo y archivista, y en casos de grandes campañas sanitarias, un empleado para la intensificación de la propaganda. La escala de sueldos varía de 50.00 a 150.00 dólares, y la suma prevista en el presupuesto para otros gastos asciende a 200.00 dólares al mes.

La Sección de Educación y Propaganda Sanitarias es administrada por el Jefe de la Sección, quien tiene la supervisión general del Servicio.

El educador sanitario está encargado de la propaganda en las escuelas, tanto rurales como urbanas. Esta propaganda se hace directamente. A los estudiantes de las escuelas normales de instructoras y de instructores en servicio se les ofrece un programa especial, con el objeto de que den a conocer a los niños los principales problemas sanitarios que confrontan los diversos medios y las soluciones convenientes.

La educadora sanitaria se mantiene en contacto con las enfermeras visitadoras, familiarizándose así con los problemas sanitarios observados en los centros de salud y en las zonas que rodean a estos últimos,

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Joseph Loubeau, Secretario de Estado de Sanidad Pública.

sirviendo de agente de enlace entre los centros y la Sección; contribuye así a orientar la campaña en el sentido más provechoso y transmite también la orientación de la Sección a las enfermeras visitadoras.

La propaganda por medio del cine tiene por meta mostrar la actitud que debe adoptarse en la lucha contra las prácticas sanitarias defectuosas y las enfermedades endémicas que pongan de manifiesto las encuestas de las visitadoras.

El secretario redactor prepara artículos, ilustraciones, carteles, etc. para ilustrar la opinión pública.

El comentador-operador no está solamente encargado de la propaganda por el cine y la radio, sino que también debe ayudar en los camiones con altoparlantes, y laborar con motivo de las grandes aglomeraciones tales como: marchas, multitudes, etc.

Las actividades que incumben a la Sección son, en general, una acción preventiva contra la enfermedad mediante la propaganda en las escuelas, la radio, el cine, la prensa e impresos, reuniones, etc. La Sección está llamada a combatir el analfabetismo sanitario dando a conocer las enfermedades infecciosas, sus causas directas o indirectas, sus daños, el tratamiento y sobre todo la profilaxis:

(a) Inculcando los principios de higiene pública por la educación tanto individual como colectiva; (b) combatiendo la sub-alimentación, fuente de muchas enfermedades, enseñando al público una dietética apropiada; (c) combatiendo los prejuicios y las supersticiones que prevalecen, y que obstaculizan la acción sanitaria; (d) contribuyendo a las grandes campañas emprendidas contra las diferentes enfermedades endémicas de Haití, particularmente el pian, la malaria, los parásitos intestinales; y preparando a la población y facilitando la labor de los organismos afectados, una vez emprendida la obra; modificando la actitud mental de la población, creando así un movimiento de opinión favorable a la obra salvadora de la higiene.

La Sección posee 14 películas en inglés con comentarios en francés y en criollo. La red comercial de cines se utiliza solamente para la exhibición de diapositivas. La Sección no publica revista de educación sanitaria, pero tiene el proyecto de editar una.

EDUCACIÓN SANITARIA EN HONDURAS*

El Departamento de Educación Sanitaria de Honduras, dependencia de la Dirección General de Sanidad Pública, fué creado el 20 de diciembre de 1944. El personal consiste de un jefe y un ayudante, y el presupuesto para 1950-51 ascendió a 5,580 lempiras para sueldos y 600 lempiras para equipo y materiales.

Como la finalidad que persigue el Departamento es la enseñanza de

* Datos tomados del informe remitido por el Sr. Francisco J. Blanco, Jefe del Departamento de Educación Sanitaria.

reglas higiénicas, las normas de saneamiento y preceptos de medicina preventiva, se vale de los siguientes medios didácticos:

(1) Elaboración y distribución de folletos, folletines, hojas volantes, carteles, etc.; (2) publicación de artículos en periódicos y revistas; (3) conferencias a grupos de personas, sobre todo en centros educativos; (4) conferencias por radio; (5) exhibición de películas; (6) exhibición de carteles en lugares convenientes; (7) promoción de concursos entre escolares; (8) publicación mensual del boletín *Mensaje de Salud*; campaña sanitaria periódica en los diferentes sectores de la República.

El Departamento no tiene películas propias, y utiliza las que le facilita en calidad de préstamo la Embajada Americana. Solamente se utiliza la red comercial de cines para presentar diapositivas.

EDUCACIÓN SANITARIA EN MÉXICO*

La Dirección General de Educación Higiénica de México, dependencia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fué creada en 1922 con el nombre de Oficina de Propaganda, Demografía, Estadística y Ejercicio de las Profesiones. El personal de la Dirección asciende a 61, entre los cuales figuran 12 médicos y otro personal profesional. En 1950 la partida para sueldos llegó a 260,448 pesos.

A continuación se describen sucintamente las actividades de las diversas secciones que integran la Dirección de Educación Higiénica.

Sección de Publicidad y Propaganda.—Esta Sección elabora los materiales de publicidad de propaganda educativa. Sirve además de enlace entre las oficinas técnicas y las de aplicación, recibiendo de las primeras la materia prima y suministrando a las segundas los materiales ya elaborados: conferencias, pláticas, instructivos, artículos para la prensa, cuñas, dramatizaciones, cuentos, etc.; se encarga de la *Revista del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales* y de otras publicaciones, periódicas o no, que necesiten las demás Direcciones de la Secretaría, prepara memorias y otras publicaciones, y atiende a todas las labores de aplicación en materia de publicidad y propaganda en el Distrito Federal y en cualquier otro lugar.

Sección de Exhibiciones.—La función fundamental de esta Sección consiste en la educación higiénica del público, por medio de la enseñanza objetiva, y sus actividades pueden resumirse así: (a) Museo Nacional de Higiene; (b) fabricación de los materiales de exhibición; (c) preparación e instalación de puestos de la Secretaría en exposiciones o ferias en el Distrito Federal y en los Estados, y en exposiciones ambulantes; (d) colaboración con otras dependencias de la Secretaría, especialmente servicios foráneos, para la formación de pequeños museos o exposiciones; (e) en el Museo de Higiene, conferencias, películas, explicaciones a los visitantes, peso y estatura y medición de la agudeza visual gratuitamente; inmunizaciones contra la viruela y la difteria; consultas sobre temas de higiene y medicina preventiva.

* Datos tomados del informe preparado por el Director General de Educación Higiénica.

Sección Técnica.—Esta Sección se encarga de la orientación técnica de las labores educativas en todos los servicios de la Secretaría, y sus labores consisten en: (a) formular planes de educación higiénica, adecuados para cada Servicio, de acuerdo con los elementos de que pueda disponer y de proporcionar los materiales de propaganda, de acuerdo con sus necesidades; (b) trabajos de aplicación en el Distrito Federal; brigadas de educación higiénica, dando pláticas de higiene y exhibiendo películas educativas; labor educativa en las fábricas; educación higiénica en las escuelas; educación higiénica por radio; (c) coordinación de labores con las otras Direcciones de la Secretaría y con otras instituciones; (d) cooperación oficial y privada para la obra de educación higiénica.

Sección de Cursos por Correspondencia.—La función fundamental de esta Sección consiste en impartir conocimientos elementales para iniciar la preparación de enfermeras y visitadoras rurales, inspectores sanitarios, comadronas empíricas y maestros rurales. Se encarga, además, de escribir y editar los textos de las lecciones; de la lectura, comentario y calificación de las contestaciones a los cuestionarios enviados a los alumnos, y de la expedición de constancias de haber terminado el curso.

Sección Administrativa.—A esta Sección le corresponde el control administrativo y la tramitación, incluso: personal administrativo, taller de mimeógrafos, taller de fotografía, trabajos de imprenta, almacén de materiales de propaganda, archivo y correspondencia, camionetas, proyectores fijos, discos de radio y discos fonográficos, pedidos de papelería y de consumo general, erogación y comprobación de las cantidades asignadas mensualmente a la Dirección para gastos de propaganda y gastos menores; tramitación de correspondencia, licencias, acuerdos, pedidos, etc.

La Dirección ha elaborado tres películas de 35 mm, en blanco y negro, con fondo musical, bajo los siguientes títulos: “Tinieblas Trágicas” (campana pro certificado prenupcial), “Mendicidad” (campana contra la mendicidad); “Por la Salud del Pueblo” (labor de profilaxis y asistencial que desarrolla la Secretaría de Salubridad y Asistencia).

EDUCACIÓN SANITARIA EN PARAGUAY*

El Departamento de Educación Sanitaria del Paraguay fué creado por Decreto No. 10,057 del 12 de diciembre de 1941, y desde el 10 de julio de 1942 funciona bajo la administración del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. El personal comprende un médico con adiestramiento en salud pública, tres educadoras sanitarias (maestras normales con adiestramiento en higiene y educación sanitaria), siete estudiantes de medicina encargados de charlas y conferencias en colegios, fábricas, etc., un dibujante y un operador de cine. El presupuesto anual asciende a 11,000 dólares para todos los gastos y sueldos.

El Departamento comprende las siguientes dependencias: Dirección, Secretaría, Sección Educación Sanitaria Escolar, y Sección Educación Sanitaria Popular.

* Datos tomados del informe preparado por el Director del Departamento de Educación Sanitaria, Dr. Darío Isasi Fleytas.

La Sección de Educación Sanitaria Escolar desarrolla las siguientes actividades:

(a) Cursos de higiene y educación sanitaria para maestros en toda la República; (b) charlas de salud en las escuelas primarias; (c) conferencias con maestras de las escuelas primarias sobre asuntos relacionados a los programas de educación sanitaria; (d) campañas educativas escolares en diversas ciudades y pueblos de la República; (e) exhibiciones de películas educativas en escuelas primarias y en el auditorio del Departamento para niños en edad escolar.

La Sección de Educación Sanitaria Popular se encarga de:

(a) charlas y conferencias en fábricas, comisarías, clubes sociales y culturales en la capital y campaña; (b) exhibiciones de películas en los mismos locales; (c) campañas de educación sanitaria popular en ciudades y pueblos del país; (d) programas o charlas semanales y anuncios cortos por radiotelefonía; (e) artículos y consejos higiénicos por la prensa local. También se producen afiches, folletos, y otros materiales de uso también en educación sanitaria.

El Departamento posee 18 películas en colores y 18 en blanco y negro, y utiliza otras numerosas películas sobre temas educativos facilitadas por la Sección de Informaciones de la Embajada de los Estados Unidos.

Como órgano de divulgación, el Departamento publica el *Boletín Sanitario*.

EDUCACIÓN SANITARIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA*

En la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública funciona una Sección a la que corresponde efectuar las campañas de educación sanitaria en el país. Fué creada en 1945 con el objeto de dar a conocer los más señalados aspectos del programa de sanidad y asistencia pública y de divulgar, entre la masa campesina y otros importantes núcleos sociales, los preceptos de higiene considerados como fundamentales para lograr mejores niveles de salud. Para el desempeño de su misión la Sección de Publicidad cuenta con la cooperación de los médicos e higienistas de la Secretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

Entre las principales actividades que realiza la Sección, cabe señalar las siguientes:

(a) Publicación en la prensa y divulgación por la radio de notas informativas y artículos relativos a las labores de cada uno de los establecimientos de la Secretaría y de las campañas extraordinarias de sanidad, que periódicamente se efectúan; (b) conferencias de naturaleza educativa sobre aspectos sanitarios son dictadas frecuentemente en distintas poblaciones del país; (c) publicación de un boletín trimestral, en el cual se realiza una labor de divulgación sanitaria de interés general; exhibición de películas documentales relacionadas con diversos problemas de salud. Estas exhibiciones se efectúan en locales diversos y se utilizan películas de 35 mm.

* Datos remitidos por el Dr. Manuel A. Robiou, Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

EDUCACIÓN SANITARIA EN EL URUGUAY*

El Departamento de Educación Sanitaria, dependiente de la División de Higiene del Ministerio de Salud Pública, fué creado en agosto de 1929, con el nombre de Oficina de Propaganda. En enero de 1934 se transformó en Departamento de Educación Sanitaria, mediante la fusión del Consejo Nacional de Higiene, la Asistencia Pública Nacional y el Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Actualmente el Departamento de Educación Sanitaria utiliza el siguiente personal: un director, un secretario, un auxiliar de secretaría, un jefe de prensa, un jefe de operadores cinematográficos, un operador cinematográfico, un operador y fotógrafo, y un chofer. El actual director es médico y graduado en educación sanitaria en los Estados Unidos; el jefe de prensa es bachiller, estudiante de medicina y periodista; tanto el secretario como la auxiliar de secretaría son bachilleres, y el jefe de operadores cinematográficos así como los operadores son técnicos especializados. La planilla mensual incluye 1,500 pesos para sueldos y 1,600 para otros gastos.

Además de la Dirección, el Departamento comprende las siguientes dependencias: Secretaría, Prensa, Cine, Fotografía, y Radio.

El Departamento tiene a su cargo todo lo relacionado con la educación sanitaria en el territorio del país, a saber: conferencias radiales; conferencias en escuelas, clubes sociales y deportivos, institutos de enseñanza, actos al aire libre, etc.; exhibiciones de películas sobre temas sanitarios complementado con otra de carácter recreativo en todo lugar público donde se soliciten, así como al aire libre en plazas y calles; preparación e impresión de folletos de propaganda sanitaria, murales, afiches, cartillas, etc.; grabaciones en alambre y discos. Las conferencias son ofrecidas por personas especializadas (médicos, dentistas, maestros, enfermeras, educadores sanitarios, etc.), las cuales colaboran desinteresadamente. Así mismo se actúa en estrecha colaboración con entidades e institutos sanitarios oficiales y privados.

De las 45 películas que tiene el Departamento, 25 son sobre temas sanitarios, 12 sobre temas agrícolas, y 11 sobre temas generales. Algunas de estas películas son facilitadas por la Embajada de los Estados Unidos y por el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. La red comercial de cinematógrafos se utiliza únicamente para pasar diapositivas de propaganda sobre vacunaciones y para realizar exhibiciones con películas de 16 mm.

Actualmente no se edita ninguna revista por intermedio del Departamento de Educación Sanitaria.

Por convenios firmados entre los gobiernos del Uruguay y los Estados Unidos, a través del Instituto de Asuntos Interamericanos, desde el 15 de septiembre de 1944 la labor de educación sanitaria se efectúa

* Datos tomados del informe preparado por el Dr. José Saralegui, Director Interino del Departamento de Sanidad Internacional y Educación Sanitaria.

en conjunción de esfuerzos con el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, el cual contribuye con películas de 16 mm, un educador sanitario, un dibujante, dos dactilógrafos y edita un boletín bimensual titulado *Salud*. Dicho Servicio contribuye a la educación sanitaria con las siguientes cantidades aproximadas: por concepto de sueldos, 1,550 pesos mensuales, y por concepto de gastos, 2,343 pesos mensuales.

EDUCACIÓN SANITARIA EN VENEZUELA*

La División de Educación Sanitaria de Venezuela, creada en 1946, tiene el siguiente personal directivo: 1 Médico Jefe de la División, 1 Médico Adjunto, 1 Secretario, y 1 Adjunto.

Departamento de Educadores Sanitarios.—Personal: 4 educadores sanitarios y 1 secretario. Previa propaganda al efecto, los educadores sanitarios dictan charlas en lenguaje sencillo sobre temas de educación sanitaria en colegios de la Capital y del interior de la República, y en lugares públicos. Así mismo, el Departamento responde por correspondencia a todas las cuestiones que se le consulten sobre enfermedades, higiene y salubridad pública en general. El Departamento también tiene una Sección de *Cine Educativo* que dispone de los servicios de dos operadores, seis proyectores cinematográficos, y películas en colores sobre diversos temas relacionados con la especialidad, que se proyectan en colegios y diversos lugares públicos del país.

Laboratorio fotográfico.—Cuenta con dos fotógrafos y un laboratorio bien equipado.

Publicaciones.—*Ser*, quincenario ilustrado, órgano de la División, se imprime en hueco-grabado y su tiraje alcanza a 40,000 ejemplares. De distribución gratuita, no acepta avisos ni propaganda comercial, y está dedicado exclusivamente a la divulgación sanitaria, utilizando un estilo literario sencillo. En tal estilo, publica trabajos sobre las enfermedades más comunes del medio venezolano y temas relacionados con la higiene, la prevención de las enfermedades, alimentación, pediatría, y en general, con todas aquellas cuestiones que atañen a la salud. Se distribuye a los colegios públicos y privados, a las corporaciones científicas, a los profesionales de la medicina, y en general a todos los organismos conectados con la educación del pueblo venezolano. El personal incluye: 1 Director (el Médico Jefe de la División), 1 jefe de redacción, 1 redactor, y 2 dibujantes, además del personal necesario para la distribución. A los directores de colegios, profesores y alumnos, se les acepta su colaboración para el periódico *Ser*.

Carteles y folletos.—La División edita carteles y folletos destinados a dar al público instrucciones sanitarias sobre prevención de enfermedades, medios para evitar el contagio y sobre la conveniencia de que los enfermos asistan a los consultorios del Ministerio. Para editar estos carteles y folletos la División cuenta con prensas tipográficas operadas por personal competente. Todos los

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Arturo Guevara, Médico Jefe de la División de Educación Sanitaria.

médicos del Ministerio colaboran con los resultados de su experiencia y de su capacidad científica en las publicaciones de la División.

Radiodifusiones.—Para difundir lo más posible la educación sanitaria, la División utiliza las radioemisoras locales para radiodifundir programas especiales.

Para resumir algunos aspectos de los datos que anteceden, se presenta a continuación un cuadro en el que se expresa la fecha de creación de los organismos encargados de la educación sanitaria en cada país, el nombre del mismo, los datos que ha sido posible obtener en cuanto a sueldos y otros gastos, y el personal, desglosado, en profesional universitario y otro.

País	Fecha de creación	Nombre	Presupuesto en dólares ¹			Personal		
			Sueldos	Otros gastos	Total	Universitario	Otro	Total
Argentina	1947	Dirección Técnica de Cultura Sanitaria				14	216	230
Bolivia	1944	Departamento de Educación Higiénica y Sanitaria	1,871.00	2,513.00	4,384.00			
Colombia	1945	Departamento de Educación Sanitaria	39,552.00	20,448.00	60,000.00	8	8	16
Costa Rica	1937	Sección de Educación Sanitaria	1,650.00	1,875.00 ²	3,525.00	0	3	3
Cuba	1947	Negociado de Educación y Divulgación Sanitaria	25,000.00 ³			10	19	29
Chile	1932	Departamento de Educación Sanitaria	1,367.00	159.00	1,526.00	6	18	24
Ecuador	1950	Departamento de Educación y Propaganda Sanitaria			20,000.00	2	4	6
El Salvador	1942	División de Educación Higiénica	35,808.00	10,440.00	46,248.00	2	30	32
Guatemala	1938	Sección de Educación Higiénica	6,000.00	12,000.00	18,000.00	1	4	5
Haití	1919	Sección de Educación y Propaganda Sanitaria		2,400.00		1	7	8
Honduras	1944	Departamento de Educación Sanitaria	2,790.00	250.00	3,040.00	1	1	2
México	1922	Dirección General de Educación Higiénica	30,110.00			12	49	61
Paraguay	1941	Departamento de Educación Sanitaria			11,000.00	1	12	13
República Dominicana	1945	Sección de Educación Sanitaria						
Uruguay	1929	Departamento de Educación Sanitaria	987.00	1,053.00	2,040.00	1	7	8
Venezuela	1946	División de Educación Sanitaria				2	15	17

¹ Equivalencias aproximadas calculadas al 30 de septiembre de 1951.

² Sin incluir gastos de transporte.

³ Sin incluir dietas.

Dada la importancia que se concede al mejoramiento de la educación sanitaria de la población, y en consecuencia, a los servicios de Educación Sanitaria, como actividad fundamental para alcanzar mejoras efectivas

y estable de la salud de los pueblos, existen razones para considerar que los países de América están en el camino recto para el logro de estos objetivos. Por otra parte, se debe considerar también que se está muy distante de que los servicios de Educación Sanitaria hayan alcanzado el debido desarrollo. Se estima que el personal, los equipos y otros recursos, son aún insuficientes en la inmensa mayoría de los países.

Se sabe del encomiable esfuerzo de los servicios nacionales de Educación Sanitaria por rendir un esfuerzo máximo; que cuenta generalmente con el entusiasmo y apoyo populares y la comprensión y simpatía de las asociaciones culturales y cívicas de las poblaciones.

En algunos países ya existen los contactos o colaboración que deben establecerse entre los Ministerios de Salubridad y Educación, como lo recomendara la Segunda Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria (Caracas, 1947), para la debida coordinación de la enseñanza de educación higiénica, aunque esta recomendación no se ha hecho todavía realidad efectiva en la mayoría de ellos.

Se debe "ver con gran simpatía el que los organismos internacionales, como la OMS y la UNESCO en una proyección mundial, y la Organización de Estados Americanos y la Oficina Sanitaria Panamericana, en un plano continental, no solamente se preocupen por la Educación Sanitaria sino que elaboren programas de acción que ya están en desarrollo, y tomen medidas de organización administrativa y técnica, para ejecución."¹

El programa de Educación Fundamental estimulado por la UNESCO está en pleno desarrollo en América y permite esperar que se logre la preparación debida del magisterio en esta materia. Los trabajos que se presentaron en el Seminario Interamericano de Educación Primaria (Montevideo, 1950), evidencian en este sentido, que la vinculación entre Salubridad y Educación se ha establecido en forma adecuada, pero los países podrían ir adelantando esta tarea si en un plano nacional se produjera en mayor escala la coordinación indispensable, incluyendo, además de las autoridades educacionales, las de agricultura y también los departamentos técnicos relacionados con el mejoramiento social cuando las circunstancias locales lo permitan.

Se espera que los datos aquí expuestos resulten de utilidad y sirvan de información imparcial para que de la labor de unos y de otros puedan surgir nuevas ideas para mejorar los métodos de trabajo.

¹ Fermoselle-Bacardí, J.: Responsabilidad de la Escuela ante el Problema de la Salud, *Bol. Of. San. Pan.*, 1244, dbre. 1950.